“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

MINISTERIO DEL INTERIOR.
Registro Nacional de las Personas.

29 de Junio de 2022 16:00

RENAPER-PRENTT VALENCIA S/CIUDADANIA

De: "Eva Lorena Portillo"
<eportillo@renaper.gob.ar>

Señora Secretaria:
Juzgado Nacional de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial Federal N°11
Secretaría N° 21
Dra. María Victoria TRIPICCIO
S...../..... D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia al Oficio librado en autos caratulados**: PRENTT VALENCIA, Cristian Fernando— S/ Solicitud de Carta de Ciudadanía**, en trámite ante ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°11, a cargo del Dr. Alejandro J. Nobili, Secretaría N°21, Oficio que fuera recepcionado vía mail.

En respuesta a su requerimiento, adjunto imagen de FORMULARIO Nº 1 obrante en los archivos de éste ReNaPer correspondiente al Residente Extranjero**: PRENTT VALENCIA, Cristian Fernando**, donde figura nacido en Cali, COLOMBIA, en fecha 11 de febrero de 1986, encontrándose Identificado bajo la Matrícula Individual **N°: 93.253.986.**

A la espera de haber satisfecho la requisitoria formulada, saludo a Ud. con atenta consideración.

ReNaPer
E.L.P.
Reg.C.C.